
POR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE

Actuar bajo un modelo integral para la igualdad de trato y oportunidades para mujeres y hombres es una tarea que hoy en día nuestro país y sociedad exige, es por ello que la Universidad Digital del Estado de México promueve en su quehacer diario actividades que reconocen el derecho a la igualdad y no discriminación; sin embargo dichas acciones no se dirigen únicamente hacia éste género sino que también involucran a todos los grupos vulnerables, entre ellos las poblaciones indígenas.

De acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Población (2016) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en México viven 12.7 millones de indígenas, el 91 por ciento de esta población vive en 871 municipios, de los cuales, 658 (76%) están considerados de muy alta y alta marginación. Respecto al Estado de México actualmente, 73.2% del total de población indígena de la entidad se concentra en los grupos originarios Mazahua (29.5%), Otomí (25.4%), Náhuatl (17.6%), Tlahuica (0.4%) y Matlatzinca (0.3%), mientras que el resto (26.8%) en otros grupos considerados como no originarios (Consejo Estatal de Población, 2016). Continuando con la descripción de la densidad esta población Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2006) señala que del total de habitantes indígenas el 60% vive en los municipios indígenas mientras que el resto, habita en municipios donde su representación proporcional es minoritaria.

Por lo anterior, la población indígena sólo se conforma por el 10% del total de la población, el término “minorías” aunque se refiere a una proporción menor de las personas que componen una nación, ciudad o cuerpo; esta palabra también puede implicar actitudes y estereotipos que conllevan una discriminación, por interpretarse como algo “menor que”, ejemplo de ello son algunos de los resultados de los Indicadores de Desarrollo Humano que señalan que estas poblaciones presentan un rezago en diferentes aspectos en relación con el resto de la población, entre ellos la educación; al respecto la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI,2015) señala que en cuanto a los niveles de escolaridad 25.8% de ciudadanas indígenas no cuenta con instrucción escolar; 27.2% tiene

estudios incompletos del nivel primaria; 18.7% ha concluido el nivel de primaria, y 28.2% tiene estudios posteriores al nivel de primaria.

Es multifactorial el origen del atraso en temas educativos, por lo que sería arriesgado señalar que únicamente se debe a la discriminación, por ejemplo está estrechamente relacionada con factores tales como la precaria situación socioeconómica de las familias, la pobre preparación académica del estudiante, sus bajas aspiraciones, la necesidad de trabajar mientras estudia, el matrimonio, el aislamiento y, sobre todo, el racismo.

De acuerdo a Chirinos y Zegarra (2004 citados por Flores, Barrón y Rosado, 2005) encontraron otros factores causales como las insuficiencias de comprensión oral y escrita en castellano, la carencia de tutoría de los docentes, la no exoneración de los pagos universitarios, y el resentimiento de los estudiantes ante la indiferencia por parte de sus pares y profesores, éstos son los principales motivos por los que un estudiante de origen étnico no continua sus estudios de nivel superior. Como puede observarse son muchos los retos a los que se enfrentan hombres y mujeres indígenas que desean continuar con sus estudios de nivel superior, quienes ven a la educación como una forma de aumentar y mejorar las oportunidades que lleven a una mejor calidad de vida, por ello las instituciones de educación juegan un papel activo y a su vez importante como agente socializador pese a las prácticas racistas y discriminatorias; es responsabilidad de las instituciones, a través de acciones de inclusión, generar espacios, implementar programas que den la oportunidad de un mejor desarrollo personal y profesional a las poblaciones vulnerables.

La educación de las minorías étnicas puede mejorar conforme se promuevan formas de interacción interracial muchas veces, a través de las instituciones de educación, eliminando las prácticas racistas y discriminatorias al interior y al exterior de las instituciones: al interior a través de implementar planes y programas que fomenten la inclusión, la tolerancia y el respeto hacia poblaciones vulnerables, como lo es la indígena, y hacia el exterior en actividades que impulsen el reconocimiento de la igualdad y no discriminación hacia toda la población.

Ahora bien, para las mujeres indígenas suele incrementarse la dificultad de acceso a la educación por cuestiones de su etnia y por aspectos de género, como lo señala la CDI a través de los Indicadores con Perspectiva de Género para los Pueblos Indígenas (2006 p.14) “Las mujeres indígenas enfrentan una doble desventaja en su capacidad de decisión, el acceso a los recursos y la capacidad de acción: ellas son indígenas y mujeres. Así, los indígenas tienen menos acceso a la educación que los no indígenas y las diferencias de género en la escolaridad son mayores entre la población indígena”. Como se ha analizado en líneas anteriores, a la discriminación por pertenecer a una minoría étnica se suma la discriminación por género, lo que significa que por el sólo hecho de ser mujeres deberán asumir roles que su comunidad le asigna para cumplir, lo que a su vez refuerza el sentido de pertenencia a la etnia. Por mencionar un ejemplo: la unión o matrimonio que llega a ser prácticamente universal entre la población indígena, y que se realizan a edades más o menos tempranas. En las regiones más tradicionales, que corresponden en su mayoría a los municipios indígenas, 23.8 por ciento de las mujeres y 9.6 por ciento de los hombres indígenas en este rango de edad ya se unió o casó alguna vez; en los municipios con presencia indígena vive 17.9 por ciento de las mujeres indígenas y 6.5 por ciento de los hombres unidos, mientras que en los municipios con población indígena dispersa el porcentaje alcanza el 20.0 y el 4.1 por ciento para mujeres y hombres indígenas, respectivamente (CDI, 2006).

Por lo anterior, el quehacer en favor de la inclusión de las poblaciones vulnerables es bastante largo y aún existen muchos retos por superar, requiere de asumir el compromiso con éstas poblaciones y de asegurarse de que toda iniciativa para eliminar el racismo y la discriminación se base en las verdaderas necesidades de la población y de respuesta a ellas como ejercicio de sus derechos.

A la Universidad Digital del Estado de México no sólo le ocupa la equidad en derechos para el acceso a la educación, el cual parece que es un tema que ya no está en discusión, sino más bien le ocupa las estrategias a implementar para facilitar una educación incluyente, integrando la interculturalidad a partir de los principios humanistas que dan sentido a esta Casa de Estudios.

Por la naturaleza de la UDEMex, el elemento a distancia, pudiera ser favorecedor para contribuir a una educación incluyente ya que puede disminuir las barreras que obstaculizan a las y los jóvenes a continuar estudiando fuera de sus comunidades, en un marco de respeto y fomentando la integración las culturas.

Por:
Lic. en Psic. Nahayeli Citlalli Pérez Avilés
Junio, 2017

Referencias

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2006). Recuperado de <http://www.gob.mx/cdi/documentos/indicadores-de-la-poblacion-indigena>.

Consejo Nacional de Población (2016) Recuperado de http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/121653/Infografia_INDI_FINAL_08082016.pdf

Flores, P., Barrón, J., y Rosado, M. (2005). El Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior ¿Nivelador académico o impulsor de la interculturalidad? México. Recuperado de http://paeiies.anui.es.mx/public/pdf/programa_de_apoyo.pdf